

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16292 *ARCOS DE LA FRONTERA.*

Edicto.

Don Diego Antonio Torres Raya, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, a instancia de don Manuel Miguel García de Veas Vaquero, se sigue expediente por sustracción de pagarés 233/08, para impedir que se haga pago a terceras personas del capital vencido e intereses devengados, cuya menciones identificadores son las siguientes:

Pagaré de vencimiento 6 de noviembre de 2002, por importe de cuatro millones de pesetas (24.040,48 €), serie 035 y número 6.410.011-3.

Pagaré de vencimiento 6 de noviembre de 2002, por importe cuatro millones quinientas mil pesetas (27.045,54 €), serie 035 y número 6.410.012-4.

Pagaré de vencimiento 6 de noviembre de 2002, por importe de cinco millones de pesetas (30.050,60 €), serie 035 y número 6.410.013-5.

Pagaré de vencimiento 6 de noviembre de 2002, por importe de cuatro millones de pesetas (24.040,48 €), serie 035 y número 6.410.014-6.

Pagaré de vencimiento 6 de noviembre de 2002, por importe cinco millones quinientas mil pesetas (33-055,67 €), serie 035 y número 6.410.015-0; todos ellos emitidos por don Cristóbal Santana Rodríguez y doña María del Carmen Gallego Franco de la mencionada entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa".

Por medio del presente, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", se cita a cuantas personas tengan interés en el expediente para que en el improrrogable plazo de un mes puedan comparecer a hacer alegaciones y oponerse si les conviniera, previniéndoles que caso de no verificarlo en dicho plazo le pararán los perjuicios a que hubieren lugar en derecho.

Arcos de la Frontera, 25 de noviembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090035841-1